REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 1996, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0000964 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5965 el 10 de abril 1996

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AñOS.

3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles, asi como a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras y conexiones para maquinaria y más equipos mecánicos;... así mismo, a importar y exportar, producir y vender toda clase de productos agropecuarios, artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción... Podrá adquirir o comercializar cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería... También se dedicará a la construcción o venta de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios; así mismo la compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes,...

5.- **CAPITAL .-** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representaciòn legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

AMdeA/CMdeL

Guayaquil, 19 de abril de 1996

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)